



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se determina en ochenta el número máximo de personas adscritas a los cuerpos docentes no universitarios que, prestando sus servicios en la red de centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrán acogerse al disfrute de una licencia con retribución parcial en el curso 2025/2026.

La Orden ECD/401/2022, de 21 de marzo, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 69, de 8 de abril de 2022, estableció las condiciones para el reconocimiento del derecho del personal docente no universitario al disfrute de una licencia por un curso escolar sin prestación de servicios con retribución parcial.

En el artículo 5 de la mencionada Orden se regula que el Departamento competente en materia educativa determinará anualmente el número máximo de personas adscritas a los cuerpos docentes no universitarios que podrán acogerse a este derecho, previa consulta con las Organizaciones Sindicales.

En consecuencia, previa consulta realizada a las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación en la sesión celebrada el 3 de abril de 2025, y en el ejercicio de las competencias reconocidas en la disposición final primera del Decreto ECD/401/2022, de 21 de marzo, por la que se establecieron las condiciones para el reconocimiento del derecho del personal docente no universitario al disfrute de una licencia por un curso escolar sin prestación de servicios con retribución parcial, resuelvo:

Primero.- Determinar en ochenta el número máximo de personas adscritas a los cuerpos docentes no universitarios que, prestando sus servicios en la red de centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón, podrán acogerse al disfrute de una licencia consistente en la no prestación de servicios en el curso 2025/2026, con retribución parcial.

Segundo.- La presente Resolución se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de abril de 2025.

El Director General de Personal, Formación e Innovación,
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA